

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

3971 *Inicio expediente de expropiación de las superficies situadas en la calle Canonges Garau, 134, calle de Ses Marjades y calle de Sa Muntanyeta, 130 del municipio de Inca*

Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de día 27 de marzo de 2019 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"**INFORME-PROPUESTA** que emite el Letrado asesor municipal y jefe del Área de Urbanismo y Vivienda, para con el inicio del expediente de expropiación por el procedimiento de tasación individual de las superficies situadas en la calle Canonges Garau, 134, calle de Ses Marjades y calle de Sa Muntanyeta, 130 del municipio de Inca, con número de finca registral, respectivamente, 13.175, 3.182 y 3.662 del término municipal de Inca, clasificadas como suelo rústico-AT-H y con la calificación de Sistema General Espacio Libre Público (SSGG/ELP4) en el vigente PGOU de Inca, para que se eleve a la decisión de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Antecedentes de hecho

1.- El Plan General de Ordenación Urbana de Inca, aprobado por la Comisión Insular de Urbanismo y Ordenación del Territorio en fecha 26 /10/2012, clasifica como suelo rústico general-AT-H con la calificación de Sistema General espacio libre público (SSGG/ELP4) parte de los terrenos situados en la calle Canonges Garau, 134, calle de Ses Marjades y calle de Sa Muntanyeta, 130 del municipio de Inca, con número de finca registral, respectivamente, 13.175, 3.182 y 3.662.

2.- La expropiación de los terrenos tiene por objeto el cumplimiento del programa de actuación relativo al Sistema General Espacio Libre Público (SSGG/ELP4), previsto en el PGOU de Inca y, en consecuencia, incorporar las superficies objeto del presente expediente de expropiación para completar la ejecución del espacio libre público mencionado.

3.- Que según datos que constan en el Registro de la Propiedad, núm. 1 de Inca los terrenos objeto de expropiación son titulares de las siguientes personas jurídicas:

- La superficie de 152,31 m2 corresponde a la finca registral 13.175, situada en la calle Canonges Garau 134, titularidad de la entidad Es Terrers, SL.
- La superficie de 1.011,80 m2 corresponde a la finca registral 3.182, situada en la calle Ses Margades, 130, titularidad de la entidad Explotacions Turístiques de les Iles, SL.
- La superficie de 1.746 m2 corresponde a la finca registral 3.662, situada en la calle de Sa Muntanyeta, 130, titularidad de la entidad Explotacions Turístiques de les Iles, SL.

Fundamentos de derecho

CONSIDERANDO lo previsto en los artículos 132.1 h), 133 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares (LUIB), así como los artículos 354, 355, 356 y 360 de su Reglamento, en cuanto al procedimiento a seguir respecto a las expropiaciones forzosas por razón de urbanismo, mediante tasación individual.

Dado que también serán de aplicación los artículos 15 y siguientes de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954; los artículos 10 y siguientes del Decreto 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, en todo aquello que no esté previsto en la normativa urbanística antes mencionada.

Asimismo, conforme prevé el artículo 137 de la LUIB, la lista de las personas titulares y la descripción concreta e individualizada de los bienes y derechos objeto de expropiación, determinan que se haya de declarar la necesidad de ocupación y que hayan de incoar el expediente de expropiación forzosa correspondiente.

Por otro lado, conforme al apartado 3 del citado precepto, se trata de una expropiación prevista en el planeamiento municipal (PGOU de Inca 2012) para la ejecución de un sistema general de espacio libre público, quedando determinada y justificada la declaración de utilidad pública y la causa de la expropiación por la necesaria ampliación y ejecución del mencionado espacio libre.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, los artículos 4.1.d) y e), 5, 21.1 j), 21.3 y 25.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y los artículos





4.1.d) y e), 41.27, 43.2, 53.2, 163 y siguientes, 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986, en cuanto a la competencia y régimen de funcionamiento de la Corporación Local, el Letrado asesor municipal somete este informe, en forma de propuesta de resolución, para resolver FAVORABLE a la consideración del alcalde-presidente para que, si es procedente, se eleve a la decisión de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL; órgano competente para resolver en virtud de delegación del alcalde-presidente, la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- INICIAR expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación individual, a favor del AYUNTAMIENTO DE INCA, sobre los terrenos clasificados por el PGOU de Inca de 2012, como suelo rústico común-AT-H con la calificación de sistema General Espacio Libre Público (SSGG/ELP4), situados en la calle Canonges Garau, 134, calle de Ses Marjades y calle de Sa Muntanyeta, 130 del municipio de Inca, con número de finca registral, respectivamente, 13.175, 3.182 y 3.662.

2.- DECLARAR la necesaria ocupación y APROBAR inicialmente la siguiente relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados, según consta en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Inca y catastro municipal:

Parcela 1:

Superficie afectada: 152,31 m2

Clasificación: Rústico-AT-H

Calificación: SSGGEL 4.

Propietario: Es Terrers SL

Tomo: 4079 - Libro: 692 -Folio: 125

Finca: 13175 (Matriz de Segregación)

Registro de la propiedad: nº 1

Referencia catastral: 22753G7DD9927S0000FB

Parcela 2:

Superficie afectada: 1.011,80 m2

Clasificación: Rústico-AT-H y Urbano

Calificación: SSGGEL 4 (917,84m2) - ENSANCHE (93,96m2)

Propietario: Ayuntamiento de Inca (una tercera parte indivisa) y Explotacions Turístiques de les Illes S.L (dos terceras partes)

Tomo: 3968 - Libro: 633 - Folio: 46

Finca: 3182

Registro de la propiedad: nº 1

Referencia catastral: 2275349DD9927S0001TZ

Parcela 3:

Superficie afectada: 1.746 m2

Clasificación: Rústico. AT-H

Calificación: SSGGEL 4.

Propietario: Explotacions Turístiques de les Illes S.L

Tomo: 761 - Libro: 80 - Folio: 159

Finca: 3662

Registre de la propiedad: nº 1

Referencia catastral: 22753A7DD9917N0001TO

3.- SOMETER a información pública la relación de propietarios y la descripción de bienes y de derechos, por un plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en un diario de mayor circulación, así como en el punto de acceso electrónico del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 360.3 del Reglamento general de la Lous y el artículo 18 de la LEF.

4.- NOTIFICAR a los propietarios afectados y los titulares de cargas el presente acuerdo concediendo un plazo de audiencia durante veinte días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 360.3 del Reglamento General de la Lous y el artículo 18 de la LEF."

Inca, 11 de abril de 2019

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

